

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, paso el presente proceso con escrito del apoderado de la demandada, quien solicita expedición de copias y desglose de la póliza Judicial.

Riosucio Caldas, 8 de febrero de 2024.

Sírvase proveer.


MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

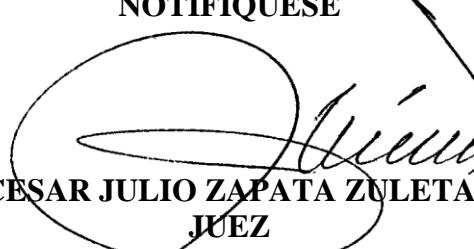


JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Riosucio Caldas, ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Radicado:	176144089002-2021-00139-00
Proceso:	Verbal de Rescisión por Lesión Enorme
Auto:	Sustanciación
Demandante:	Marden Esteiner Suaza Bucurú
Demandada:	Betty Esperanza Díaz Zapata

En atención a la solicitud elevada por el señor Apoderado de la demandada en el proceso de la referencia, se dispone expedir las constancias que se indican en la solicitud, lo mismo que copias autenticas de las piezas procesales requeridas para efectos de continuar con el trámite y realizar el respectivo estudio y definición del caso que refiere el peticionario.

NOTIFÍQUESE

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico

Nro. 015 DEL 9-FEB-2024

María del Carmen Suárez Monroy
Secretaria